

BUENOS AIRES,

VISTO

La nota presentada por el Dr. Héctor Leanza, destacando la necesidad de efectuar un homenaje al destacado investigador y ex - Director de este Museo, Doctor Germán Burmeister, y

CONSIDERANDO:

Que el próximo 15 de enero se celebra el bicentenario del nacimiento del Doctor German Burmeister.

Que el Doctor Gemán Burmeister ha sido un científico excepcional, que se destacó por sus contribuciones a varias de las ramas de las Ciencias Naturales, tanto en Europa como en América

Que cumplió una notable labor como organizador, siendo creador y primer presidente de la Academia Nacional de Ciencias y uno de los más ilustres impulsores de la Ciencia en el país.

Que como Director del Museo Argentino de Ciencias Naturales desde 1857 hasta su fallecimiento, en 1892, encauzó las tareas de investigación científica, llevando a la institución a ocupar uno de los lugares más importantes entre sus similares del mundo.

Que varias instituciones extranjeras, como la Universidad de Halle, donde estudió y enseñó, se preparan para rendirle un merecido homenaje.

Que en nuestra institución el Dr. Héctor Leanza viene trabajando en la organización de un homenaje académico al ilustre investigador y ex - Director.

Que dicho homenaje exceden los esfuerzos de una persona, y requieren la participación de colegas y especialistas.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS
NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA" E INSTITUTO NACIONAL
DE INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS NATURALES

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Constituir una COMISIÓN DE HOMENAJE AL DR. GERMAN BURMEISTER en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

ARTICULO 2°.- Conformar dicha comisión con los siguientes especialistas:

Dr. Héctor Leanza
Dra Betina Mahler
Dr. Jorge Genise
Mus. Vanesa Iglesias
Sra. Adriana Rivolta

ARTICULO 3°.- Encomendar al Dr. Héctor Leanza las funciones de Coordinador de dicha Comisión

ARTICULO 4°.- Solicitar todos los investigadores de la casa, y en especial a los curadores en los grupos estudiados por el Dr. Germán Burmeister, que brinden la más amplia colaboración a la Comisión de Homenaje.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, notifíquese a los Jefes de Área, al Curador General, y, cumplido, archívese.

-
-
-
-
-
-
-
-
-

DISPOSICION N° 19/2006.-